



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2019
Español
Original: inglés

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2440 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2019 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato. En el informe se da cuenta de las novedades sucedidas desde la presentación de mi anterior informe el 3 de octubre de 2018 ([S/2018/889](#)) y se describen la situación sobre el terreno, el estado y la marcha de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución [2440 \(2018\)](#) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión y las medidas adoptadas para resolverlos.

II. Acontecimientos recientes

2. En el período transcurrido desde mi último informe, mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, ha seguido acelerando las gestiones encaminadas a impulsar el proceso de negociación. Los días 5 y 6 de diciembre de 2018 y 21 y 22 de marzo de 2019, convocó reuniones de mesa redonda entre Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), Argelia y Mauritania en Suiza. Las reuniones de mesa redonda fueron los primeros encuentros presenciales desde 2012 y se caracterizaron por un espíritu positivo y una dinámica respetuosa y constructiva. De conformidad con la resolución [2440 \(2018\)](#), mi Enviado Personal informó al Consejo el 29 de enero del estado de las deliberaciones en el proceso de las mesas redondas y comunicó al Consejo el compromiso de las partes y los Estados vecinos de seguir participando en el proceso político. Mi Enviado Personal continúa celebrando consultas sobre el asunto con los interlocutores pertinentes, entre ellos miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y organizaciones regionales.

3. La situación del Sáhara Occidental sigue siendo relativamente tranquila. Se sigue observando el alto el fuego, a pesar de algunas violaciones importantes, y en general ambas partes continúan respetando el mandato de la MINURSO en la salvaguardia de las normas consagradas en el acuerdo militar núm. 1 y otros acuerdos conexos. Cuando la Misión ha determinado que ha habido violaciones, las partes, sin embargo, no siempre se han mostrado dispuestas a darles solución o a encontrar



soluciones de mitigación. Tanto Marruecos como el Frente POLISARIO trataron de justificar algunas de las violaciones del acuerdo militar núm. 1 alegando que eran necesarias para prevenir el tráfico de drogas y otras actividades delictivas, a pesar de que el acuerdo no hace excepciones para la intervención de fuerzas militares o el uso de la infraestructura militar en esos casos.

4. No se ha observado una mayor presencia de la “policía” del Frente POLISARIO en la zona de separación de Guerguerat. La MINURSO realiza frecuentes patrullas terrestres y aéreas en la zona, y ajusta la intensidad de la vigilancia de acuerdo con la situación imperante. Hubo una calma relativa en la zona hasta finales de diciembre, a pesar de cortes periódicos de carreteras por parte de la población civil en la zona de separación para protestar por la falta de oportunidades de empleo en el Sáhara Occidental y los aumentos de los aranceles impuestos por Marruecos al tráfico comercial. Desde finales de diciembre, hubo un aumento de los cortes en las carreteras, lo que ha provocado fuertes embotellamientos. El coordinador de Marruecos escribió dos veces a mi Representante Especial para informar de que Marruecos podría intervenir por la fuerza si los cortes en las carreteras se tornaban irresolubles. Mi Representante Especial instó a que no hubiera intervención, habida cuenta de la sensibilidad política en la zona. El Secretario General del Frente POLISARIO me escribió para advertir acerca del riesgo de cualquier intervención marroquí a través de la berma. Como ocurría al tiempo de esa comunicación, sigue habiendo cortes periódicos, pero no ha habido ninguna intervención.

5. Entre el 4 y el 7 de enero, la Africa Eco Race, un rally automovilístico anual, cruzó el Sáhara Occidental, en medio de conjeturas en los medios de difusión y denegaciones del Frente POLISARIO respecto de planes para restablecer una presencia armada dentro de la zona de separación en Guerguerat para obstruir la carrera. El 7 de enero, los observadores militares de la MINURSO observaron el paso ininterrumpido del convoy de la carrera a través de Guerguerat. El mismo día, los observadores militares de la MINURSO informaron de la presencia de cuatro personas con ropa de civil dentro de la zona de separación, que viajaban en un vehículo sin identificación y que abandonaron la zona después de restaurar una bandera (que ha estado presente desde 2016) pintada con la inscripción Frente POLISARIO/“República Democrática Árabe Saharaui” en piedras junto a la carretera. Marruecos denunció oficialmente esa presencia como una violación por parte del Frente POLISARIO. Tras entrevistar a estas personas, la información reunida por la MINURSO no pudo, sobre la base de la información reunida, determinar que hubiera habido una violación del acuerdo militar núm. 1 o de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

6. El 2 de febrero se produjo un incidente grave. Después de que los observadores militares de la MINURSO habían salido de Guerguerat por ese día, un joven saharauí se prendió fuego en la Puerta Marroquí, según se dijo para protestar contra las autoridades “fronterizas” marroquíes. Sufrió lesiones que le produjeron la muerte el 6 de febrero. Esto dio lugar a un clamor emocional en los medios sociales de parte de muchos en la comunidad saharauí; parte de esa cólera estuvo dirigida contra las Naciones Unidas y la MINURSO y se inspiró, en gran medida, en noticias erróneas de que los observadores militares de la MINURSO habían presenciado el incidente y no habían intervenido. La MINURSO se puso en contacto con el Frente POLISARIO para rectificar esas impresiones y encalmar la situación.

7. El 17 de octubre, tres mineros del oro saharauis que trabajaban de manera ilícita al este de la berma lograron entrar en la base de operaciones de la Misión en Mijek, para lo cual afirmaron falsamente que habían sido mordidos por una serpiente y solicitaron atención médica de urgencia. Una vez en el interior de la base de operaciones, revelaron que se dedicaban a la extracción clandestina de oro en una zona cercana y afirmaron que estaban huyendo para no ser detenidos por el Frente

POLISARIO. Tras la mediación de la MINURSO, y con la plena cooperación del Frente POLISARIO, los tres salieron pacíficamente de la base de operaciones el 18 de octubre, pero amenazaron con tomar represalias contra el Frente POLISARIO y la MINURSO si no se les permitía reanudar sus actividades de extracción de oro. El Frente POLISARIO informó a la MINURSO de que consideraba que la extracción de oro era ilícita en todo el territorio al este de la berma y que los tres hombres eran delincuentes que habían hecho declaraciones falsas.

8. Hubo varias manifestaciones en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf (Argelia), incluido una el 7 de febrero, cuando aproximadamente un centenar de manifestantes se reunieron frente al recinto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Rabuni (Argelia), que está ubicada cerca del edificio de la “Presidencia” de la “República Democrática Árabe Saharaui”. Los manifestantes exigían información sobre la suerte de un exasesor del finado Mohammed Abdelaziz, Khalil Ahmed, desaparecido en Argelia desde 2009. Hubo otra protesta en el mismo lugar el 10 de febrero contra los límites a la importación de vehículos procedentes de Europa.

9. El 6 de noviembre, el Rey Mohammed VI pronunció un discurso para conmemorar el 43º aniversario de la Marcha Verde, en el cual reiteró el compromiso de Marruecos de cooperar de buena fe con mis gestiones y las de mi Enviado Personal para establecer un proceso político serio y creíble, que tenga en cuenta las lecciones del pasado. Destacó también el regreso de Marruecos a la Unión Africana, pidió que se pusiera fin a la “división y a la falta de unidad en el Magreb” y propuso un mecanismo político conjunto para el diálogo y la consulta entre Marruecos y Argelia “con un programa abierto, sin condiciones ni excepciones”.

10. En una declaración oficial el mismo día, el Frente POLISARIO, si bien reiteró su compromiso con el proceso de paz dirigido por mi Enviado Personal, denunció la presencia marroquí en el Sáhara Occidental, al que calificó de “ocupación militar ilegal”, y definió el discurso de Mohammed VI como un intento de “hacer caso omiso de una de las partes en el conflicto”, “obstaculizar la labor de las Naciones Unidas” y “determinar el marco y las condiciones del proceso de resolución de conflictos”.

11. El 16 de enero, el Parlamento Europeo votó la aprobación de una resolución de enmienda de los protocolos 1 y 4 del Acuerdo Euromediterráneo entre la Unión Europea y Marruecos, por la que se ampliaba la aplicación de dichos protocolos a las mercancías procedentes del Sáhara Occidental. El representante del Frente POLISARIO en Nueva York cursó una carta al Presidente del Consejo de Seguridad el 18 de enero (S/2019/63), en la que se quejó de que el resultado de la votación “representa una afrenta directa a los defensores de los derechos humanos y el derecho internacional. También representa un obstáculo significativo para el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas”. El 24 de enero, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas me envió una carta para informarme del Acuerdo, en la que señaló que marcaba “la culminación de un largo proceso de negociaciones técnicas y consultas políticas con los representantes legítimos de las poblaciones locales y las validaciones legales, iniciado entre Marruecos y la Unión Europea”. El 12 de febrero, el Parlamento Europeo votó la aprobación de una resolución por la que dio su asenso al Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible entre la Unión Europea y Marruecos y análogamente incluyó al Sáhara Occidental en su ámbito de aplicación.

12. Las inversiones de Marruecos al oeste de la berma continuaron tal como se informó anteriormente. Marruecos sostiene que las inversiones benefician directamente a la población del Sáhara Occidental y se llevan a cabo en consulta con ella. El Frente POLISARIO sigue quejándose de que esas inversiones violan el derecho internacional y el estatuto del Sáhara Occidental como territorio no autónomo. Igualmente, sigue sosteniendo que las fuerzas de seguridad de Marruecos reprimen

de forma violenta todas las expresiones públicas de discrepancia, especialmente las manifestaciones al oeste de la berma a favor del referéndum o la independencia.

III. Actividades políticas

13. Durante el período que se examina, mi Enviado Personal siguió manteniendo consultas sobre la cuestión del Sáhara Occidental con interlocutores pertinentes, entre ellos miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y organizaciones regionales.

14. Los días 29 y 30 de octubre de 2018, mi Enviado Personal celebró reuniones bilaterales con el Presidente de Côte d'Ivoire, el Presidente del Senegal y el Presidente de Sudáfrica, paralelamente a la reunión del Pacto Mundial con África del Grupo de los 20, celebrada en Berlín. Todos los interlocutores subrayaron la urgente necesidad de resolver el conflicto, y destacaron que una solución mutuamente aceptable beneficiaría en gran medida a la Unión Africana y afianzaría su posición como asociado en favor de la estabilidad y la paz en el mundo.

15. Los días 5 y 6 de diciembre, mi Enviado Personal celebró una primera reunión de mesa redonda sobre el Sáhara Occidental en Ginebra, a la que asistieron representantes de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. Escogió el formato de mesa redonda como símbolo de la disposición de personas con posiciones divergentes de encontrar una nueva forma de avanzar por la vía del diálogo. La mesa redonda fue la primera reunión presencial celebrada en el contexto del proceso político en seis años y se caracterizó por un clima sincero, respetuoso y constructivo.

16. Al comienzo de la reunión, todas las delegaciones expusieron su posición y su interpretación de la situación desde la última ronda de conversaciones en 2012. Todas subrayaron la necesidad de avenencia y declararon su disposición a participar en el proceso político. En muchas cuestiones, las delegaciones reiteraron sus posiciones divergentes de larga data. El Frente POLISARIO hizo hincapié en el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y puso de relieve la situación jurídica. Marruecos destacó que la solución debía ser "realista" y subrayó la necesidad de aprender de las lecciones de los fallidos intentos anteriores para lograr una solución del conflicto. Tanto Argelia como Mauritania participaron en la totalidad de la reunión y prometieron su apoyo y firme adhesión al proceso.

17. Durante una sesión sobre los desafíos y las oportunidades para la cooperación en la región, las delegaciones se mostraron de acuerdo con respecto a los elevados costos socioeconómicos de la situación actual en la región e hicieron ver que ese conflicto prolongado dificultaba la cooperación, paralizaba el desarrollo económico y ponía en peligro la seguridad de toda la región del Magreb. Convinieron además en la necesidad apremiante de aumentar la cooperación regional, sobre todo en vista de las elevadas tasas de desempleo y la creciente frustración de las generaciones jóvenes. Mi Enviado Personal se sintió alentado por esta conversación, que interpretó como un aspecto importante en la búsqueda de puntos de convergencia entre las partes y los países vecinos.

18. Al término de la reunión, todas las delegaciones destacaron la diferencia en el clima de la mesa redonda de Ginebra y los encuentros anteriores y llegaron a la conclusión de que bien podría marcar un nuevo comienzo para el proceso político. Las delegaciones dieron un comunicado conjunto en el que manifestaron su disposición a volver a reunirse en el primer trimestre de 2019. Mi Enviado Personal complementó ese comunicado con un comunicado de prensa en el que reiteró su opinión de que una solución pacífica del conflicto era realmente posible.

19. El 11 de diciembre de 2018, en una reunión con el Rey Mohamed VI de Marruecos en Rabat, expresé mi agradecimiento por la colaboración constructiva de Marruecos en el proceso político y por la primera reunión de mesa redonda sobre el Sáhara Occidental que se había celebrado en diciembre en Ginebra. El Rey reiteró el compromiso de su país con el proceso político y encomió a mi Enviado Personal por haber reunido a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania.

20. En carta dirigida a mi Enviado Personal, de fecha 26 de diciembre de 2018, el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, expresó su preocupación por la actual trayectoria de la política comercial de la Unión Europea y advirtió que podría adelantarse al resultado de las negociaciones e incidir negativamente en las posibilidades de avance. Destacó la interrelación entre el proceso político y la adopción de medidas a nivel de la Unión Europea e instó a mi Enviado Personal a que solicitara a los Estados miembros de la Unión Europea que utilizaran el comercio constructivamente como incentivo positivo para la paz.

21. Del 28 al 30 de enero de 2019, mi Enviado Personal visitó Nueva York, donde celebró reuniones con miembros del Consejo de Seguridad y otras partes interesadas. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2440 (2018) del Consejo de Seguridad, mi Enviado Personal informó al Consejo el 29 de enero de 2019 de la reunión inicial de mesa redonda y de sus planes sobre el camino a seguir. Explicó que la falta de confianza era el problema central en la búsqueda de una solución, y pidió a las partes que se respetaran recíprocamente y manifestaran una disposición a la avenencia. Solo si se plantaba esta “semilla duradera” a principios del proceso, se iba a poder lograr una solución perdurable. Mi Enviado Personal recibió un amplio apoyo de todos los miembros del Consejo de Seguridad por sus gestiones.

22. El 10 de febrero de 2019, me reuní con el Secretario General del Frente POLISARIO paralelamente al 32º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana en Addis Abeba. Durante la reunión, reiteré mi intención de reiniciar las negociaciones y solicité el apoyo de las partes. El Sr. Ghali expresó su pleno respaldo a mi Enviado Personal y su misión y confirmó la seria intención del Frente POLISARIO de apoyar la búsqueda de una solución.

23. Antes de la segunda reunión de mesa redonda, mi Enviado Personal celebró consultas con Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, en febrero y marzo de 2019. Se sintió alentado por su colaboración seria y constructiva y por su firme interés en intensificar las conversaciones y establecer un proceso de negociación, si bien también tomó nota de las profundas diferencias de opinión sobre el estatuto futuro del Sáhara Occidental. No obstante, convinieron en que el centro de atención de la segunda reunión de mesa redonda deberían ser debates más sustantivos sobre el futuro del Sáhara Occidental y los medios y arbitrios para aumentar la confianza en el proceso político y entre las partes.

24. Mi Enviado Especial convocó la segunda reunión de mesa redonda para los días 21 y 22 de marzo de 2019 en las cercanías de Ginebra. Esa segunda reunión se conformó al formato establecido en diciembre de 2018, con arreglo al cual Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania se sentaron en torno a la mesa. Las delegaciones participaron con cortesía y franqueza, en un clima de mutuo respeto.

25. Las delegaciones acogieron con satisfacción el nuevo dinamismo generado por la primera reunión de mesa redonda en diciembre. Se celebraron debates a fondo sobre la manera de lograr una solución política mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental que fuera realista, viable, duradera, sustentada en la avenencia, justa y perdurable, en régimen de avenencia, y que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con la resolución 2440 (2018) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, acordaron proseguir las deliberaciones a fin de determinar los elementos de convergencia. Hubo consenso en que la totalidad del

Magreb se beneficiaría enormemente de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. Las delegaciones reconocieron también que a la región le cabía una responsabilidad especial de contribuir a una solución.

26. Las delegaciones acogieron con beneplácito la intención del Enviado Personal de invitarlas a reunirse de nuevo con arreglo al mismo formato. Convinieron en que era necesario acrecentar la confianza y se comprometieron a seguir participando en el proceso. El Enviado Personal alentó a las delegaciones a que estudiaran la posibilidad de hacer gestos de buena fe y fomentar una mayor confianza.

27. La Oficina de mi Enviado Personal ha continuado colaborando estrechamente con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), los organismos humanitarios que realizan actividades en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

A. Actividades operacionales

28. Al 28 de febrero de 2019, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 235 efectivos, 45 de ellos mujeres, frente a una dotación autorizada de 245 efectivos. Del 1 de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019 la MINURSO realizó aproximadamente 395.657 km de patrullas terrestres y 614 patrullas aéreas. La cooperación entre los comandantes de las bases de operaciones de la MINURSO y las partes fue, en general, satisfactoria. Durante el período que se examina se realizaron visitas mensuales a aproximadamente 1.025 unidades, cuarteles generales y bastiones y 48 zonas de capacitación. Los observadores militares también visitaron 917 subunidades al este y al oeste de la berma, y supervisaron más de 320 actividades operacionales notificadas por ambas partes.

29. Por motivos de seguridad, las patrullas terrestres en el lado este de la berma siguen estando limitadas a un radio de 100 km desde las bases de operaciones, y no se realizaron patrullas nocturnas a uno u otro lado de la berma. La adquisición de un tercer helicóptero en enero ha permitido a la MINURSO aumentar sus patrullas aéreas para superar algunas discontinuidades del patrullaje terrestre y aliviar parte de la carga de trabajo impuesta a las patrullas terrestres. La Asamblea General aprobó la financiación del presupuesto de la MINURSO para el ejercicio económico 2018/19 con destino a la adquisición de fortines de protección para todas las bases de operaciones al este de la berma, cuya entrega está prevista para mediados de 2019. Estos fortines contribuirán de manera significativa a la protección de los observadores militares existentes en esas zonas, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business”, de 19 de diciembre de 2017.

30. En consonancia con las recomendaciones del examen independiente, la MINURSO revisó su concepto de las operaciones de vigilancia del alto el fuego, con mira a reducir el número de patrullas terrestres previsibles y repetitivas y acrecentar el número de patrullas aéreas. Este cambio, actualmente en curso, fue posible gracias al despliegue de un helicóptero adicional en enero, con el respaldo de un minucioso examen de las operaciones aéreas de la Misión para determinar la forma de mejorar la calidad y la coherencia de los resultados de la observación aérea. En enero, la Misión inició un período de prueba de tres meses, con el fin de optimizar la mayor

capacidad de las patrullas aéreas, en particular la mejora de la utilización de tecnologías eficaces en función del costo, y lograr una más amplia observación aérea del Territorio, centrada en las zonas que no son fácilmente accesibles para las patrullas terrestres. La Misión también estableció ocho zonas de alta prioridad a ambos lados de la berma donde recientemente se habían descubierto violaciones o donde estas podrían estar ocurriendo y que serán objeto de un mayor escrutinio.

31. La MINURSO mantuvo un diálogo constante con ambas partes sobre la manera de resolver las denuncias de violaciones presuntas y reales del acuerdo militar núm. 1, en un contexto que se sigue caracterizando por posiciones mutuamente excluyentes de las partes, que consideran ilícita toda acción de la otra parte dentro del Territorio, así como por la continua ausencia de un diálogo directo entre las respectivas fuerzas militares. Si bien el papel de la Misión en el mantenimiento del alto el fuego no se ha cuestionado abiertamente, durante el período que se examina hubo varios casos en que la determinación de una violación por parte de la Misión no fue respetada por una u otra de las partes.

32. Como dije en mi informe anterior, el Real Ejército de Marruecos ha construido un nuevo muro de arena cerca de Mahbas, que tiene ahora una longitud de 80,26 km de norte a sur a una distancia de entre 8 y 15 km paralelamente a la berma existente. Se trata de una importante violación del acuerdo militar núm. 1. A instancias de la MINURSO, ahora se han interrumpido las obras de construcción del muro y los puestos de observación a lo largo de su extensión han sido abandonados por el Real Ejército de Marruecos (S/2018/889, párrs. 34 y 35). Sin embargo, el muro sigue funcionando, con cuatro soldados sin armas apostados en cada una de las cuatro puertas, a pesar de que la MINURSO había advertido que ese muro constituiría una violación del acuerdo militar núm. 1. El Real Ejército de Marruecos sigue impugnando la determinación de la MINURSO (*ibid.*, párr. 35) y no dio seguimiento a su llamamiento en favor de que se abandonaran las operaciones del muro.

33. Un segundo fortalecimiento de la posición defensiva de Marruecos en la berma se observó cerca de Ausar, una localidad donde la MINURSO había aprobado obras de mantenimiento en la berma el 12 de diciembre de 2018. Una inspección de los observadores militares de la MINURSO el 2 de febrero reveló la construcción de un segundo muro de arena paralelo al muro existente y a aproximadamente 15 m de este, de 30 km de longitud, 3 m de altura y 6 m de ancho, con una zanja paralela. Por cuanto constituye una importante ampliación, y no el mantenimiento previsto en el acuerdo militar núm. 1, el 20 de febrero se declaró que era una violación. El Real Ejército de Marruecos sostiene que el nuevo muro es necesario para proteger la berma de inundaciones y vientos, y también de contrabandistas, un argumento que no se condice con las normas establecidas en el acuerdo militar núm. 1.

34. Durante el período que se examina, la MINURSO registró otros 16 puestos de observación del Real Ejército de Marruecos en la zona restringida, a una distancia de aproximadamente 15 km de la berma en Bir Ganduz, en la parte meridional del Territorio. Esto eleva el número total de puestos nuevos descubiertos en la zona hasta la fecha a 29. También se advirtieron 38 nuevos puestos de observación del Real Ejército de Marruecos en dos zonas separadas cerca de Um Draiga, también en la zona restringida. El grupo de trabajo sobre violaciones declaró que cada uno de esos puestos constituía una violación del acuerdo militar núm. 1.

35. Estas violaciones han sido señaladas repetidamente a la atención del Real Ejército de Marruecos y, el 16 de enero, el Comandante de la Fuerza de la MINURSO las planteó nuevamente al Comandante del Sector Sur del Real Ejército de Marruecos, General de División Belkhir El Farouk. El Comandante de la Fuerza reiteró la demanda de la Misión de dismantelar el muro de arena de Mahbas y los nuevos puestos de observación en Bir Ganduz y Um Draiga, para restablecer el *statu quo ante*.

También insistió en que se abandonaran los planes de construcción de nuevos puestos de observación. El General de División reiteró el argumento de Marruecos de que estas instalaciones no tenían fines militares tácticos u operacionales y que se necesitaban solo para prevenir el contrabando de drogas y otras actividades delictivas. La MINURSO explicó nuevamente que, independientemente de su finalidad, esas instalaciones militares constituían violaciones del acuerdo militar núm. 1. Hasta ahora no han dado frutos las gestiones de mi Representante Especial para persuadir a Marruecos de subsanar esas violaciones.

36. A raíz de una intervención sostenida de mi Representante Especial, una presencia militar del Frente POLISARIO en el “punto de control de derrota 6”, situado dentro de la zona de separación, a 16,6 km al este de la carretera de Guerguerat, fue trasladado a un lugar inmediatamente fuera de la zona de separación. Esa presencia militar se componía de dos tiendas de campaña, uno o dos vehículos y entre dos y seis efectivos. La Misión sigue vigilando de cerca la situación en Guerguerat mediante frecuentes patrullas aéreas y terrestres.

37. Entre el 3 y el 6 de enero, el Frente POLISARIO llevó a cabo un ejercicio militar en un centro de capacitación establecido dentro de la zona de restricción parcial cerca de Mehaires. Este ejercicio había sido debidamente notificado a la MINURSO conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3 del acuerdo militar núm. 1. De conformidad con la práctica establecida, los observadores militares de la MINURSO estuvieron presentes en el lugar y observaron la totalidad del ejercicio. No se observó una violación en esta ocasión. No obstante, quisiera reiterar la importancia de velar por que no se tome ninguna medida, en particular de carácter militar, que pudiera crear el riesgo de tensiones.

38. La MINURSO supervisa periódicamente una serie de nuevos edificios construidos por el Frente POLISARIO en diversos lugares al este de la berma, a fin de asegurarse de que cumplan con el acuerdo militar núm. 1 y el párrafo 7 de la resolución del Consejo de Seguridad 2440 (2018). Un centro logístico integrado por 10 edificios nuevos cerca de Bir Lahlu, que ya había sido declarado una violación en 2017, ha sido ahora incluido en la lista de violaciones de larga data. Ocho edificios nuevos cerca de Mehaires, utilizados por las fuerzas militares del Frente POLISARIO, fueron declarados violaciones el 3 de octubre. Se ha solicitado al Frente POLISARIO que los retire, pero este no ha dado cumplimiento a esa solicitud. La Misión sigue instando a los dirigentes del Frente POLISARIO para que aborden estas violaciones y aseguren que otros edificios nuevos se conformen al acuerdo militar núm. 1 y al párrafo 7 de la resolución del Consejo de Seguridad 2440 (2018).

39. En consonancia con las advertencias emitidas por la MINURSO, el Frente POLISARIO no ha realizado otras obras para establecer los nuevos puestos de observación militar cerca de Bir Lahlu que se habían propuesto en 2018 (S/2018/889, párr. 38).

40. En el curso del año pasado, Marruecos transmitió a la MINURSO y a la Secretaría diversas imágenes satelitales de presuntas actividades militares y de construcción al este de la berma, que, según sugiere, pueden constituir una violación del acuerdo militar núm. 1 o de los párrafos 7 u 8 de la resolución del Consejo de Seguridad 2414 (2018). La MINURSO ha evaluado todas esas denuncias. La Misión había constatado previamente que algunas de ellas constituían una violación. Además, sobre la base de esas imágenes, se identificaron y declararon dos nuevas violaciones, relativas a dos lugares en Mehaires: una dependencia de logística y un grupo de edificios todavía desocupados (véase el párr. 38 *supra*).

41. Si bien no entrañan en sí cambios importantes en el equilibrio de fuerzas sobre el terreno, en particular cuando son de carácter temporal o dotados de efectivos trasladados desde posiciones reconocidas, algunos puestos de observación nuevos

establecidos por el Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente POLISARIO constituyen violaciones del acuerdo militar núm. 1. También son importantes como posibles fuentes de tensión y mayor desconfianza entre las partes, especialmente si se establecen en un gran número.

42. En el período que se examina, la MINURSO registró cinco violaciones de la libertad de circulación cometidas por el Real Ejército de Marruecos y seis por las fuerzas militares del Frente POLISARIO. La MINURSO sigue abordando cada una de esas violaciones con las partes a fin de asegurar que no se repitan.

43. Las violaciones generales antes mencionadas se suman a las de larga data que se notificaron previamente. Entre ellas se incluyen 10 violaciones de larga data cometidas por el Real Ejército de Marruecos y cuatro violaciones de larga data por las fuerzas armadas del Frente POLISARIO (incluido el establecimiento de un centro logístico cerca de Bir Lahlu en 2017, tal como se describe en el párrafo 38 *supra*).

B. Actividades relativas a las minas

44. Las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra siguen suponiendo una amenaza para la vida del personal y los convoyes logísticos de la MINURSO. Al 28 de febrero de 2019, seguían sin despejar 81 zonas conocidas afectadas por municiones en racimo y 26 campos de minas conocidos al este de la berma. En septiembre de 2018, la mayor parte del personal del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas volvió a El Aaiún, con el fin de lograr un mejor acceso a las operaciones en curso, aunque que se mantuvo una presencia reducida en Tinduf.

45. Al este de la berma, la MINURSO, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, realizó operaciones de reconocimiento y desminado en 2.881.436 m² de tierras plagadas de minas terrestres y restos explosivos de guerra, con lo que se liberaron 33 zonas afectadas por municiones en racimo y un campo de minas de prioridad media y alta. Se ha verificado un total de 24.500 m² (equivalente 5,9 km) de rutas logísticas y de patrullaje de la Misión al este de la berma, con lo que se han facilitado los movimientos de los observadores militares de la MINURSO. Se destruyeron en total 376 restos explosivos de guerra, consistentes en 331 submuniciones, 30 minas antitanque y 15 unidades de municiones sin detonar. El 6 de enero de 2019, el Frente POLISARIO destruyó su último arsenal de 2.469 minas (2.465 minas antipersonal y cuatro minas antitanque) en cumplimiento de la Escritura de Compromiso con el Llamamiento de Ginebra para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para una Cooperación en la Acción contra las Minas, que había firmado en 2005.

46. Las operaciones en el lado este de la berma se supervisaron mediante 28 evaluaciones de control de calidad realizadas por el equipo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas de la MINURSO. Asimismo, la MINURSO, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, impartió formación en materia de protección contra las minas a 95 nuevos funcionarios civiles y militares de la MINURSO y también organizó sesiones de formación de repaso sobre protección contra las minas para ocho funcionarios. Durante el período que se examina, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra causaron lesiones a tres civiles y una muerte civil, según está registrado en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

47. La MINURSO, por conducto de su asociado local al este de la berma, la Oficina Saharaui de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, se mantiene en contacto con el Frente POLISARIO sobre actividades relativas a las minas para determinar mejor los efectos de las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra en el Sáhara Occidental. La MINURSO, por conducto del Servicio de las Naciones

Unidas de Actividades Relativas a las Minas, también sigue prestando asistencia técnica a la Oficina en materia de operaciones, gestión de programas , gestión de datos, administración y finanzas.

48. Desde octubre de 2018, al oeste de la berma, el Real Ejército de Marruecos informó de dos muertes de civiles debido a un accidente relacionado con minas terrestres y restos explosivos de guerra, así como de lesiones al personal militar y a un civil. El Real Ejército de Marruecos comunicó que se habían despejado más de 126 millones de m² de terreno al oeste de la berma y se habían destruido 679 artefactos, consistentes en 614 unidades de municiones sin detonar, 53 minas antipersonal y 12 minas antivehículo.

C. Seguridad

49. El entorno general de seguridad en el Sáhara Occidental sigue siendo relativamente estable, aunque ha habido cada vez más denuncias de contrabando y otras actividades ilícitas en ambos lados de la berma. El riesgo de ataques terroristas contra la MINURSO sigue siendo motivo de preocupación, debido a la prevalencia de agentes malintencionados en la región circundante. No ha habido nuevas amenazas directas o explícitas contra la Misión desde 2017, pero la detención por Marruecos de un sospechoso de terrorismo en El Aaiún en enero y de otro sospechoso de terrorismo por el Frente POLISARIO en los campamentos de refugiados en diciembre son indicios de que los grupos armados terroristas pueden seguir considerando como blanco al Sáhara Occidental. Durante el período que se examina, no se comunicaron incidentes importantes relacionados con la seguridad en los campamentos de refugiados. Argelia y el Frente POLISARIO siguieron ocupándose de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales internacionales y al personal en Tinduf y en los campamentos de refugiados, respectivamente. Se ha registrado un aumento de la migración y de la trata de personas hacia Europa a través del Sáhara Occidental. La entrada no autorizada de tres personas involucradas en actividades ilícitas de extracción de oro en las bases de operaciones de la Misión en Mijek, al este de la berma, el 17 de octubre, pone de manifiesto los riesgos que para la Misión representan esas actividades ilegales. En esa ocasión, el asunto se resolvió rápidamente mediante la buena cooperación entre la MINURSO y el Frente POLISARIO, pero la MINURSO ha revisado desde entonces sus propios procedimientos de seguridad para todas las bases de operaciones.

50. Marruecos y el Frente POLISARIO conservan la responsabilidad primordial por la seguridad del personal, los activos y los recursos de las Naciones Unidas al oeste y al este de la berma, respectivamente, y la MINURSO sigue teniendo confianza en el compromiso y la capacidad de ambas partes. La MINURSO también finalizó a mediados de febrero el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad de 2019, y ya se están aplicando las nuevas medidas de seguridad previstas en el presupuesto para 2018/19. La conciencia situacional en el lado oeste de la berma sigue tropezando con el obstáculo de una falta de acceso a los interlocutores.

D. Actividades civiles sustantivas

51. La MINURSO proporcionó informes y análisis periódicos a la Secretaría y a mi Enviado Personal sobre la evolución de la situación en el Sáhara Occidental y su efecto en el proceso de paz. La Oficina de Enlace de la Misión en Tinduf siguió de cerca los acontecimientos en el interior y en los alrededores de los campamentos de refugiados, y realizó una importante contribución a ese análisis. La estructura del análisis conjunto civil y militar de la Misión evaluó continuamente la evolución de la

situación sobre el terreno y coordinó el asesoramiento a los directivos de la Misión para facilitar la colaboración con las partes, a fin de encalmar las tensiones y prevenir los conflictos. La MINURSO recibió visitas periódicas de representantes de los Estados Miembros en El Aaiún y en Tinduf y mi Representante Especial ha mantenido la práctica de informar a los Estados Miembros, ya sea en Rabat o en Nueva York, varias veces al año.

52. Las relaciones entre la MINURSO y las partes siguen siendo buenas a pesar de discrepancias sobre diversas cuestiones. No se han reanudado las reuniones entre los directivos de la MINURSO y del Frente POLISARIO en Rabuni (Argelia), como había sido la práctica de larga data. Se mantiene una comunicación periódica y contacto de trabajo diarios por medio de la oficina de enlace de la Misión en Tinduf y otros medios electrónicos. Siguieron realizándose sin obstáculos las visitas de mi Representante Especial a los campamentos de refugiados y el contacto con la sociedad civil y otros interlocutores pertinentes en la zona de Tinduf.

53. Como medida provisional, mi Representante Especial se reúne con el coordinador del Frente POLISARIO fuera de la zona de la Misión cuando surge la necesidad. Una reunión de esta naturaleza tuvo lugar el 28 de febrero. Esa práctica es importante para mantener una comunicación eficaz y una buena relación de trabajo en el cumplimiento del mandato de la MINURSO y facilita directamente la función de la Misión en la prevención de los conflictos. Sin embargo, sigue siendo una medida provisional y todavía no se ha atendido mi anterior llamamiento de volver a la práctica establecida de reunirse en Rabuni. Marruecos ha indicado que se opone a la posición del Frente POLISARIO y a la solución provisional.

E. Problemas que afectan a las operaciones de la Misión

54. Como se informó anteriormente (S/2018/889, párrs. 55 a 57), las interpretaciones divergentes del mandato de la MINURSO que hacen las partes siguen planteando un grave problema para las operaciones de la Misión que, muchas veces, dan lugar a críticas vigorosas y sistemáticas de sus actividades.

55. Uno de los resultados de esas interpretaciones es la falta de acceso de la Misión a los interlocutores locales al oeste de la berma, que sigue limitando su capacidad para hacer una evaluación independiente de la situación en el Sáhara Occidental, ya sea para fines analíticos o de seguridad, y, de ese modo, cumplir su mandato de prestar asistencia a mi Enviado Personal. Esas restricciones se han intensificado durante el período que se examina, pese a la solicitud de mi Enviado Especial en cuanto a la asistencia de mi Representante Especial en el mantenimiento de contactos con algunos interlocutores locales. Esta solicitud dio lugar a nueva una objeción categórica de Marruecos, que alega que esos contactos son incompatibles con el mandato de la Misión.

56. La percepción de la imparcialidad de la Misión también se sigue viendo afectada negativamente por la prolongada imposición por parte de Marruecos del uso de matrículas marroquíes a los vehículos de la MINURSO al oeste de la berma (*ibid.*, párr. 56), en contravención del acuerdo en principio alcanzado con el Gobierno de Marruecos en 2015.

57. La amenaza que plantean los grupos terroristas y la delincuencia organizada en el Sahel sigue provocando grandes problemas de seguridad, especialmente en la extensión deshabitada del desierto al este de la berma, en particular en lo que respecta a las patrullas terrestres y a los convoyes de reabastecimiento de la Misión. La MINURSO tiene plena confianza en el compromiso del Frente POLISARIO de proteger las bases de operaciones estáticas de la Misión, pero la naturaleza de la

amenaza extremista procedente de otros puntos en el Sahel sigue siendo motivo de preocupación.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

58. La cuestión de las personas que siguen desaparecidas, como consecuencia de pasadas hostilidades, sigue siendo una importante preocupación humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja, en su calidad de intermediario neutral, continúa buscando vías de comunicación con las partes al respecto.

B. Asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental

59. El ACNUR siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), prestó asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf.

60. La prevalencia de la malnutrición y la anemia seguían siendo problemas de salud pública. El ACNUR y el PMA siguieron colaborando estrechamente en el tratamiento y la prevención de la anemia, el retraso en el crecimiento y la malnutrición entre los niños pequeños, las niñas y las mujeres embarazadas y lactantes. El PMA proporcionó comidas ligeras a media mañana a más de 40.000 niños y niñas en las escuelas primarias y jardines de infancia con el fin de fomentar la asistencia y la permanencia en esos establecimientos. Para contribuir a la resiliencia y mejorar la seguridad alimentaria, el PMA amplió la escala de sus proyectos de cultivos hidropónicos para producir piensos frescos y puso en marcha un proyecto de piscifactoría en 2019; el ACNUR continuó brindando apoyo a las panaderías. El ACNUR y el PMA llevarán a cabo conjuntamente una encuesta sobre nutrición en 2019 con objeto de elaborar un perfil nutricional de la población de refugiados saharauis y formular recomendaciones para mejorar el estado nutricional de la población.

61. Sigue en curso una evaluación interinstitucional de la vulnerabilidad dirigida por el ACNUR para determinar las necesidades por sector. El PMA completó una evaluación separada para cuantificar la inseguridad alimentaria entre la población de refugiados, y constató que los refugiados dependían en gran medida de la asistencia alimentaria y que solo el 12 % de la población de los campamentos saharauis tenía seguridad alimentaria. Además, el 58 % de los refugiados eran vulnerables a la inseguridad alimentaria y el 30 % estaban en situación de inseguridad alimentaria. El PMA sigue subviniendo a las necesidades básicas de los refugiados en materia de alimentación y nutrición mediante distribuciones mensuales.

62. El UNICEF también está presente en los campamentos y presta apoyo a programas de salud maternoinfantil, en particular actividades del programa ampliado de inmunización, protección infantil y enseñanza primaria, así como la rehabilitación de obras de agua, saneamiento e higiene en las escuelas y actividades de promoción de la higiene.

63. El principal obstáculo para los agentes humanitarios siguió siendo el déficit de financiación. El ACNUR se esfuerza por cumplir las normas internacionales en sus actividades para salvar vidas en los ámbitos de la protección, la vivienda, el agua y el saneamiento, la salud, la nutrición, la educación, la energía, el suministro de artículos no alimentarios y los medios de subsistencia. No se alcanzó ninguna de las metas

previstas para 2018 en esos sectores. Los dispensarios y hospitales tienen una urgente necesidad de rehabilitación, y la distribución de kits de higiene para las mujeres y las niñas en edad reproductiva fue insuficiente para atender las necesidades. Se necesitan con urgencia nuevas fuentes de agua, ya que la población recibe en promedio solo 12 litros de agua potable por persona y por día, esto es, un nivel muy inferior al nivel mínimo de 20 litros por persona por día.

64. El año pasado, la comunidad humanitaria hizo un llamamiento de múltiples organismos y asociados por valor de 137 millones de dólares para el período 2018-2019, pero los tres organismos de las Naciones Unidas han recibido solamente el 59 % de sus necesidades totales combinadas. El UNICEF recibió la financiación más baja con solo un 30 %, en tanto el PMA había recibido el 100 % de sus necesidades al fin de 2018 y el ACNUR había obtenido el 40 %.

C. Medidas de fomento de la confianza

65. Siguen en suspenso las medidas de fomento de la confianza, establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, tendientes a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental. En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 29 de enero de 2019, mi Enviado Personal subrayó la necesidad de fomentar la confianza entre las partes. En ese contexto, propuso que se reanudaran las visitas familiares bajo los auspicios del ACNUR y recibió apoyo para esa iniciativa.

D. Derechos humanos

66. Preocupa al ACNUDH el cuadro persistente de restricciones de los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación en el Sáhara Occidental. Durante el período que se examina¹, el ACNUDH siguió recibiendo denuncias de hostigamiento, detenciones arbitrarias, confiscación de equipo y vigilancia excesiva de periodistas, blogueros y defensores de los derechos humanos que se ocupaban de las violaciones de los derechos humanos en el Territorio.

67. El acceso al Sáhara Occidental siguió siendo limitado para algunas personas. La información recibida por el ACNUDH indicaba que al menos 15 personas habían sido expulsadas del Territorio del Sáhara Occidental o les fue denegado el acceso al Territorio por las autoridades de Marruecos durante el período que se examina, incluidos defensores de los derechos humanos, investigadores, abogados y representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales.

68. Se siguieron denunciando casos de tortura y malos tratos de presos saharauis en Marruecos. El ACNUDH recibió varias comunicaciones de abogados o familiares del grupo de presos Gdeim Izik que alegaban que varios miembros del grupo habían sido objeto de tortura, reclusión prolongada en régimen de aislamiento, negligencia médica y denegación de visitas de familiares y de acceso a mecanismos independientes de vigilancia. Según las fuentes, en el período que abarca el informe, al menos cuatro de los prisioneros habían comenzado o continuado una huelga de hambre que duró desde 48 horas hasta más de 30 días. Como consecuencia de ella, algunos de esos reclusos habían quedado en críticas condiciones de salud.

¹ Las lagunas en la presentación de informes sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental persisten debido a la falta de acceso del ACNUDH al Territorio. En su resolución 2440 (2018), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente el aumento de la cooperación con el ACNUDH, en particular mediante la facilitación de visitas a la región.

VI. Unión Africana

69. En una carta dirigida a mi Enviado Personal, de fecha 1 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana dio seguridades a las Naciones Unidas de su apoyo e informó a mi Enviado Especial de que el mecanismo africano establecido por la Asamblea de la Unión Africana en su período de sesiones de julio de 2018, que tuvo lugar en Nuakchot, no había podido celebrar su sesión inaugural paralelamente al 32° período ordinario de sesiones de la Asamblea, como se había previsto, y que se estaban llevando a cabo consultas para celebrar esa sesión inaugural tan pronto como fuera posible.

VII. Aspectos financieros

70. La Asamblea General, en su resolución [72/301](#), de 5 de julio de 2018, consignó la suma de 52,4 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. Mi proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 56,4 millones de dólares (excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas), se ha presentado ya a la Asamblea para su examen en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo tercer período de sesiones. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 30 de abril de 2019, el costo de mantener la Misión se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

71. Al 19 de marzo de 2019, las cuotas pendientes de pago con destino a la Cuenta Especial para la MINURSO ascendían a 46,0 millones de dólares. En esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago con destino a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.102,6 millones de dólares.

72. Se reembolsaron los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de octubre de 2017, mientras que los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de autonomía logística se reembolsaron para el período terminado el 30 de septiembre de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Observaciones y recomendaciones

73. La solución del conflicto es posible. Encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, sin embargo, requerirá una firme voluntad política, no solo de las partes y los Estados vecinos, sino también de la comunidad internacional. Por consiguiente, exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y otros agentes pertinentes a que alienten a Marruecos y al Frente POLISARIO a valerse de la oportunidad que se presenta y a que sigan colaborando, de buena fe y sin condiciones previas, en el proceso de mesas redondas iniciado por mi Enviado Personal.

74. Un problema central en la búsqueda de una solución a este prolongado conflicto es la falta de confianza de todas las partes en la disposición de las demás a participar con seriedad y de forma equitativa en el proceso. Aunque fomentar la confianza llevará tiempo, todas las partes y los Estados vecinos, así como la comunidad internacional, pueden coadyuvar a un proceso que alimente esa confianza. Insto a las partes a que de forma activa hagan gestos de buena fe que den prueba de su voluntad

de hacer progresos. Con la destrucción de sus existencias restantes de minas terrestres, el Frente POLISARIO ha dado ya un encomiable primer paso en ese sentido.

75. La segunda reunión de mesa redonda demostró que todas las delegaciones son conscientes de que muchos ponen sus esperanzas en el proceso político, en particular aquellas personas cuyas vidas se ven directamente afectadas por el conflicto. Los costos del conflicto en relación con el Sáhara Occidental, en términos de padecimiento humano, falta de perspectivas para los jóvenes y riesgos de seguridad, son demasiado elevados para ser aceptados. Por lo tanto, acojo con beneplácito el acuerdo de las delegaciones de proseguir este proceso y reunirse nuevamente en el formato de mesa redonda, y exhorto a las partes a seguir buscando una solución de avenencia.

76. Insto a las partes a que respeten y promuevan los derechos humanos, entre otras cosas abordando los problemas pendientes en materia de derechos humanos e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y a que faciliten sus misiones de seguimiento. Es necesario mantener una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de derechos humanos a fin de asegurar la protección de todos los habitantes del Sáhara Occidental.

77. Desde el establecimiento de la MINURSO en 1991, no ha habido intercambios de disparos entre las partes, y este es un testimonio del valor de las intervenciones diarias y persistentes de la Misión para prevenir conflictos y de su función de alerta temprana. Estas gestiones han resultado satisfactorias para aliviar tensiones, resolver violaciones denunciadas o potenciales de los acuerdos militares y mantener la confianza de las partes en los acuerdos de alto el fuego.

78. Las restricciones impuestas a la MINURSO para comunicarse con los interlocutores en apoyo del Enviado Personal, asesorar mejor al Consejo y afianzar la concienciación de seguridad de la Misión constituyen un obstáculo a su eficaz funcionamiento y a la planificación de la seguridad. Insto a Marruecos a eliminar esas restricciones y permitir el libre acceso de la Misión a los interlocutores locales.

79. Como se indicó en el párrafo 53 *supra*, mi Representante Especial se reunió con el coordinador del Frente POLISARIO fuera de la zona de la Misión como medida provisional. Al facilitar una comunicación eficaz, esas reuniones son útiles para que la Misión pueda cumplir eficazmente su mandato y contribuyen a su función preventiva. No obstante, reitero enérgicamente mi solicitud de que se reanuden las reuniones con los altos directivos de la MINURSO en Rabuni, e insto al Frente POLISARIO a que vuelva a la práctica establecida de larga data.

80. Insto a las partes a mantener un diálogo productivo con la MINURSO y a cooperar con ella para encontrar soluciones satisfactorias a las violaciones pendientes, tanto las de larga data como las recientes, a las que se hace referencia en la sección sobre las actividades operacionales en el presente informe, y de conformidad con las disposiciones del acuerdo militar núm. 1 y otros acuerdos relativos al alto al fuego, en el marco establecido y con pleno respeto de su imparcialidad e independencia. El mantenimiento de las condiciones de paz y estabilidad sobre el terreno es esencial para establecer un clima propicio para el proceso político.

81. Sigo preocupado por la seguridad de los observadores militares desarmados de la Misión en el Sáhara Occidental, en particular al este de la berma, donde, a pesar de un historial de protección por parte del Frente POLISARIO, siguen siendo vulnerables a las amenazas de grupos delictivos y terroristas. Agradezco a ambas partes su constante compromiso con la protección de las instalaciones y el personal de la MINURSO, y al Consejo de Seguridad por su constante apoyo a la labor de la

Misión para reforzar la seguridad de sus instalaciones, y exhorto a que se continúe ese apoyo.

82. Quisiera dar las gracias a los países que aportan contingentes a la Misión por su contribución al aumento del número de mujeres entre los observadores militares. Esto ya ha tenido un considerable efecto positivo en la Misión y respalda mis esfuerzos encaminados a lograr la paridad de género en las Naciones Unidas. Aliento firmemente a seguir adelante en esa dirección positiva.

83. La MINURSO sigue siendo un elemento fundamental de los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable al conflicto en el Sáhara Occidental, en la que se prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La presencia de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental es esencial y previene activamente el conflicto y mantiene la paz y la estabilidad en apoyo del proceso de paz. La Misión es también la principal, y muchas veces la única fuente de información imparcial y asesoramiento para mí, el Consejo de Seguridad, la Secretaría y mi Enviado Personal sobre la evolución de la situación en el Territorio. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO. Sus esfuerzos siguen siendo fundamentales para mantener el clima estable, pacífico y propicio necesario para lograr avances en el proceso de paz dirigido por mi Enviado Personal.

84. Agradezco a mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, por sus constantes esfuerzos. Asimismo, expreso mi agradecimiento a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, Colin Stewart por su consagrada dirección de la Misión. Quisiera expresar mi gratitud al General de División Wang Xiaojun, que recientemente concluyó su período de servicio como Comandante de la Fuerza, y doy la bienvenida al General de División Zia-Ur-Rehman, del Pakistán, en esta función. Por último, también quisiera dar las gracias a los hombres y mujeres de la MINURSO por su constante consagración, en circunstancias difíciles y peligrosas, al cumplimiento del mandato de la Misión.

Anexo I

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 1 de marzo de 2019

<i>País</i>	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Tropas^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Argentina	3	–	–	3
Alemania	3	–	–	3
Austria	5	–	–	5
Bangladesh	8	20	–	28
Bhután	1	–	–	1
Brasil	9	–	–	9
China	13	–	–	13
Côte d'Ivoire	2	–	–	2
Croacia	7	–	–	7
Djibouti	1	–	–	1
Ecuador	4	–	–	4
Egipto	22	–	–	22
El Salvador	2	–	–	2
Federación de Rusia	16	–	–	16
Finlandia	–	–	0	0
Francia	2	–	–	2
Ghana	7	7	–	14
Guinea	5	–	–	5
Honduras	11	–	–	11
Hungría	7	–	–	7
India	2	–	–	2
Indonesia	4	–	–	4
Irlanda	3	–	–	3
Italia	2	–	–	2
Jordania	2	–	–	2
Kazajstán	5	–	–	5
Malasia	10	–	–	10
Malawi	2	–	–	2
México	4	–	–	4
Mongolia	4	–	–	4
Montenegro	1	–	–	1
Nepal	8	–	–	8
Nigeria	6	–	–	6
Pakistán	13	–	–	13
Polonia	2	–	–	2
Portugal	–	–	0	0
República de Corea	4	–	–	4
Sri Lanka	4	–	–	4
Suecia	1	–	–	1

<i>País</i>	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Tropas^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Suiza	1	–	–	1
Togo	2	–	–	2
Total	208	27	0	235^c

^a Dotación autorizada: 246, incluido el Comandante de la Fuerza.

^b Dotación autorizada: 12.

^c Dotación efectiva sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.

Anexo II

Mapa



Map No. 3691 Rev. 87 UNITED NATIONS

Office of Information and Communications Technology